



I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---

**ACTA SESION N° 77, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
  - 2.- EXPOSICION COORDINADOR REGIONAL DE SENAMA.
  - 3.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.
  - 4.- VARIOS
- 
- 

**ASISTENCIA**

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- SERGIO HAEGER YUNGE, CONCEJAL
- 3.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 4.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 5.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 6.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL

**DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS**

- 1.- CECILIA CAAMAÑO, FUNCIONARIA DAEM.
- 2.- MARITZA MUÑOZ CONTRERAS, DIDECO.
- 3.- ANITA ALTAMIRANO, ENCARGADA OFICINA DE ADULTO MAYOR.
- 4.- BELARMINO MANSILLA PEREZ, JEFE DAEM.



---

---

**ACTA SESION N° 77, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2019, DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

---

---

En Los Muermos, a diecisiete días del mes de enero del dos mil diecinueve, siendo las 11:00 horas, se da inicio a la sesión N°77 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, SERGIO HAEGER YUNGE, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO**. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo a someter a votación el punto N°1 de la tabla.

**TABLA DE CORRESPONDENCIA**

- 1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
- 2.- EXPOSICION COORDINADOR REGIONAL DE SENAMA.
- 3.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.
  - 3.1.- ORDINARIO N°37 DE DAEM.
  - 3.2.- ORDINARIO N°38 DE DAEM.
  - 3.3.- ORDINARIO N°39 DE DAEM.
  - 3.4.- ORDINARIO N°10 DE SALUD.
- 4.- VARIOS

**1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**SIN OBSERVACIONES.**



---

---

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°76.**

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo de Concejo N°523**

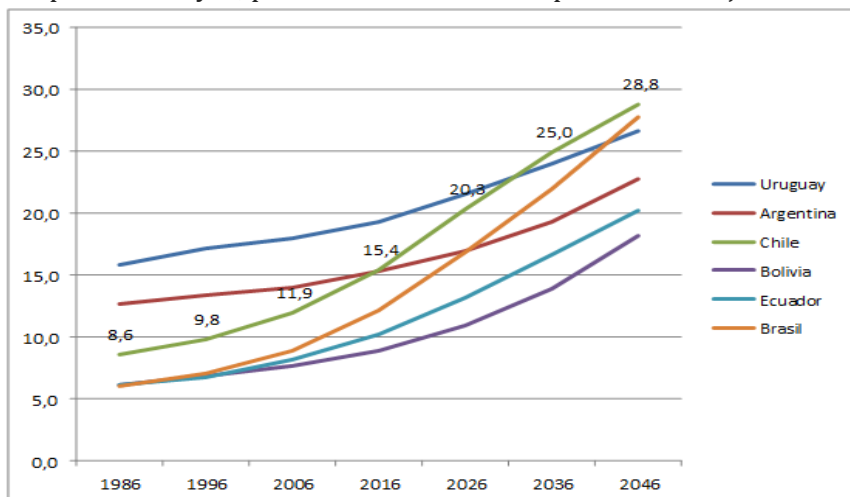
**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°76, SIN OBSERVACIONES.**

**2.- EXPOSICION COORDINADOR REGIONAL DE SENAMA.**

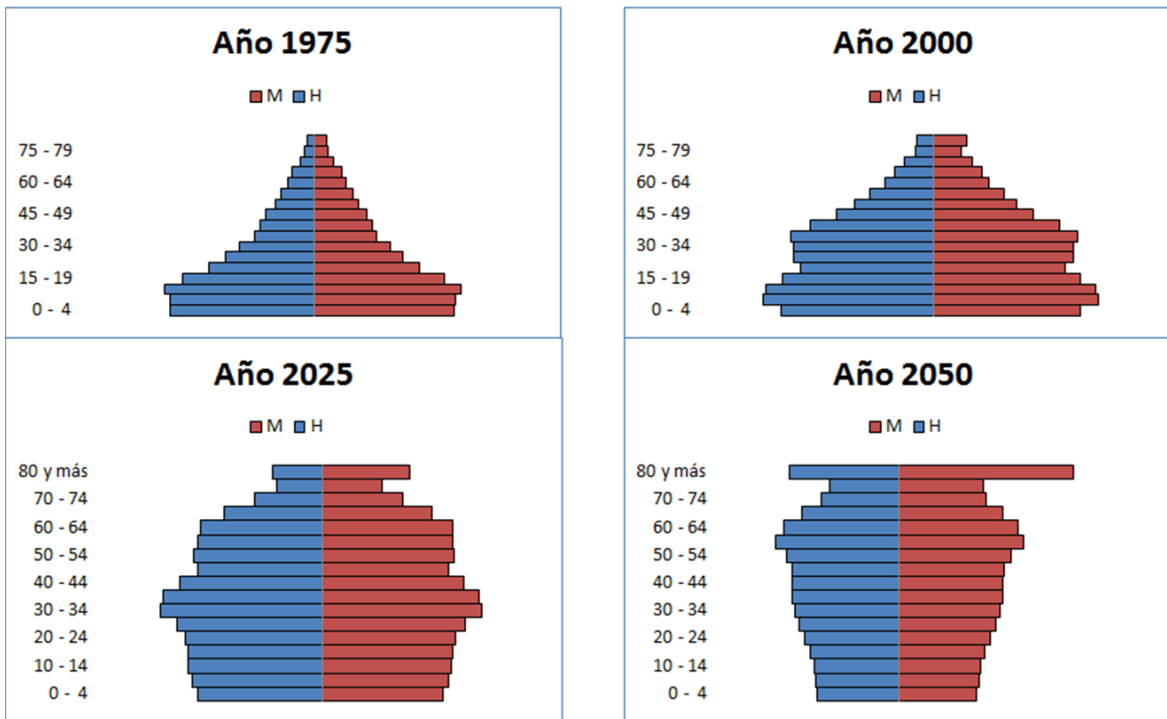
**Sr. Alcalde** cede la palabra al Sr. Mauricio Aroca Molleda, Coordinador Regional de SENAMA, quien expone sobre Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores:

**América del Sur y Chile**

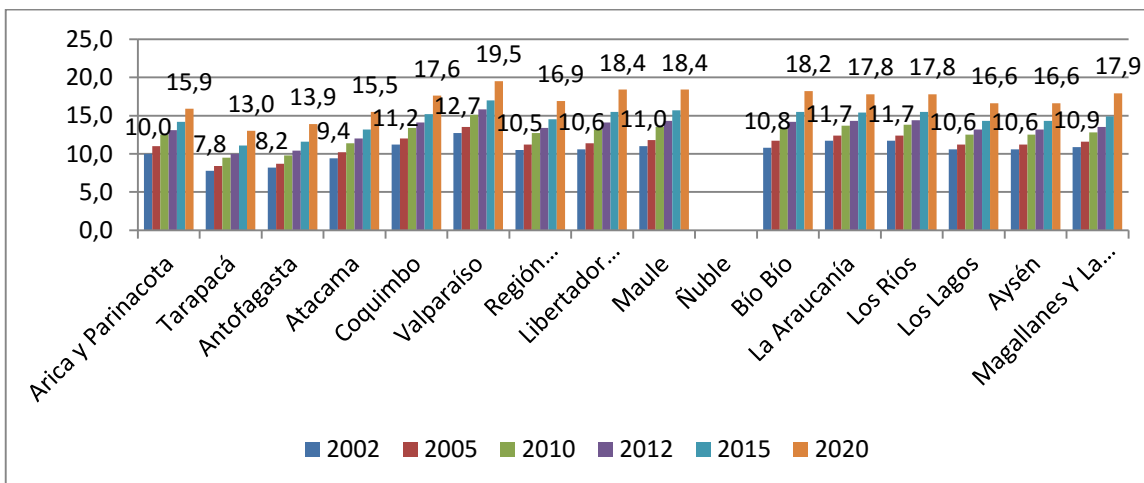
Chile presenta un envejecimiento avanzado, posicionándose como uno de los Países más envejecidos de la región. Se proyecta que para el año 2036 el 25% de la población nacional sea una persona mayor, posicionándolo como el país más envejecido.



**Pirámide poblacional Chile años 1975 - 2000 - 2025 - 2050.**



En el año 1975 la realidad era muy distinta a la actual y seguirá modificándose de acuerdo a lo que se proyecta para el año 2050, donde se espera que el 30% de la población nacional sea una persona de 60 y más años. Considerando este gran cambio, que ya ha comenzado, las ciudades deben comenzar a planificar como abordar esta nueva realidad considerando los requerimientos específicos.





El incremento del número y en la proporción de personas mayores será una realidad que se producirá en todas las regiones del país, por lo que debe ser comprendido como un desafío país.

Esta nueva realidad trae aparejados diversos desafíos para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, del mismo modo nos provee de un escenario futuro para el cual debemos prepararnos, en este sentido la planificación debiese contemplar al menos alguno de los siguientes puntos:

1. Modificar la imagen social estereotipada existente respecto la vejez.
2. Comprender la vejez como una oportunidad
3. Considerar la participación de las personas mayores como actores relevantes en la planificación del desarrollo
4. Considerar los requerimientos de este grupo etario para hacer una ciudad más amigable, y de esta manera, no limitar sus posibilidades de participación.

Considerando estos desafíos el año 2006 la OMS propuso la generación de una red de ciudades amigables para las personas mayores.

### **¿Qué es una ciudad amigable?**

Según la organización Mundial de la Salud, una ciudad amigable con los mayores

- “Alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen”
- “Una ciudad amigable para las personas mayores es aquella que permite que las personas puedan envejecer en las mejores condiciones de salud, de participación, de seguridad, es decir, es una ciudad que permite envejecer de manera positiva. Una ciudad que quiere ser amigable tiene que aceptar el envejecimiento, eso es lo primero”.

### **Una ciudad amigable con los mayores...**

- Reconoce la gran diversidad que existe entre las personas mayores,
- Promueve su inclusión y contribución en todos los aspectos de la vida comunitaria,
- Respeta sus decisiones y elecciones al respecto de sus estilos de vida; y,
- Prevé y responde con flexibilidad a las necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento.

En una comunidad amigable con los mayores, existe una cultura de inclusión compartida por las personas de todas las edades y niveles de aptitud. Las políticas, servicios y estructuras relativas al entorno físico y social se diseñan para fomentar y permitir que las personas mayores “envejecan de forma activa”, es decir, que vivan con seguridad, gocen de buena salud y sigan participando totalmente en la sociedad.

### **Orientaciones para la construcción de Políticas Locales sobre Ciudades Amigables.**



---

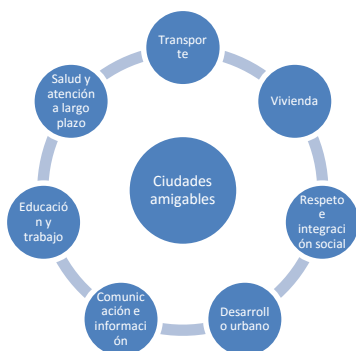
---

## Construcción de Políticas Locales sobre Envejecimiento (Ciudades Amigables).

El **principal objetivo** de ciudades y comunidades es **alcanzar el envejecimiento saludable**, para lo cual se requiere fomentar la capacidad funcional de las personas mayores en 5 dominios, esenciales para que las personas mayores puedan hacer lo que valoran:

1. Capacidad de satisfacer sus necesidades básicas
2. Capacidad de aprender, crecer y tomar decisiones;
3. Movilidad;
4. Capacidad para crear y mantener relaciones;
5. Capacidad para contribuir.

Las personas mayores, en el mundo, determinaron 8 áreas prioritarias de intervención, las cuales recientemente han sido reagrupadas en las 7 dimensiones que se muestran a continuación:



### ¿Qué elementos considera cada dimensión?.

#### **Transporte:**

El transporte favorece/obstaculiza la posible participación de las personas mayores, por tal motivo es necesario planificar un sistema que considera adaptaciones a nivel de accesibilidad en términos físicos y económicos.

#### **Vivienda:**

La adaptabilidad de la vivienda, para el disfrute y permanencia de la persona mayor el máximo tiempo posible, permite que ésta tenga acceso a los servicios comunitarios, a la red local y mantenga una mayor satisfacción con la vida y bienestar.

#### **Respeto e integración social:**

El respeto hacia las personas mayores, el considerarlos no tan solo como un sujeto valido, sino como uno de los actores de mayor relevancia en cuanto la toma de decisiones, permite que las personas pertenecientes a este grupo etario sean validados por la comunidad e interactúen con otros grupos generacionales.

#### **Desarrollo Urbano:**



El entorno exterior y los edificios públicos tienen un impacto importante sobre la movilidad, la independencia y la calidad de vida de las personas mayores y afectan su capacidad de participación.

#### **Comunicación e información:**

La forma como se comunica respecto las personas mayores impacta en la validación de éstas, por tanto imágenes positiva/negativas permiten o limitan su participación social.

#### **Educación y trabajo:**

Una comunidad amigable con la edad provee opciones para que las personas mayores sigan contribuyendo a sus comunidades, ya sea a través de empleos remunerados, trabajo voluntario o estudiando, según su elección.

#### **Salud y atención a largo plazo:**

Los servicios de salud y de apoyo son vitales para mantenerse saludable y con independencia y autonomía en la comunidad. Muchas de las preocupaciones de las personas mayores, los cuidadores y proveedores de servicios se refieren a la disponibilidad de cuidado suficiente y de buena calidad, apropiado y accesible.

#### **Procedimientos para pertenecer a la red mundial de ciudades amigables con las personas mayores.**

- Las ciudades participantes en la Red se comprometen a realizar evaluaciones y mejoras continuas de su adaptación a las personas mayores.
- Este compromiso se compone de 4 fases, a desarrollarse a lo largo de 4 años.
- Sus elementos centrales son
  - La participación activa de las personas mayores, es a través de ellos que se conocen las necesidades, demandas y propuestas que se requieren trabajar. Deben ser involucrados en todo el proceso.
  - La participación activa de la sociedad civil, autoridades locales, sectores mencionados, y academia. Hay un fuerte componente intersectorial para alcanzar soluciones eficaces, efectivas y sustentables en el tiempo.

#### **Para formar parte de la Red, las ciudades deben:**

- Rellenar un formulario disponible en <https://extranet.who.int/agefriendlyworld/application-form/> (disponible en múltiples idiomas)
- Adjuntar una carta de compromiso del Alcalde y la administración municipal, en la que manifiesten su compromiso con el ciclo de mejora continua que caracteriza a la Red.
- Iniciar el ciclo de cuatro etapas, las cuales son cíclicas:
- 

#### **ETAPA I: COMPROMETERSE E IMPLICARSE CON LA INICIATIVA**

- Alcanzar el compromiso político necesario
- Enviar el formulario de postulación a través del link de la OMS. Esta se evalúa y es aprobada por la OMS. Luego, se conforma el grupo técnico de trabajo en el que estén presentes todos los actores mencionados anteriormente.



- El grupo técnico realiza un diagnóstico de la comuna, compuesto por
  - Análisis cuantitativo del contexto local
  - Investigación cualitativa sobre las fortalezas y debilidades de la comuna en torno a su amigabilidad con las personas mayores. ¿Hay estructuras y servicios que permitan mejorar los cinco dominios de funcionalidad?

En esta evaluación intervienen todos los actores involucrados en la iniciativa; especialmente, las personas mayores que pueden hacer propuestas para resolver los déficits detectados.

#### **ETAPA II: PLANIFICAR**

- Elaboración de un plan municipal de trabajo a partir del diagnóstico inicial y las propuestas obtenidas dentro de la investigación. Deben ser incluidas las fechas de inicio y finalización de cada etapa.
- Definición de las responsabilidades para la ejecución del plan, asegurando los recursos necesarios.
- Identificación de qué indicadores se utilizarán, que permitan la evaluación del plan municipal. Los indicadores que se seleccionen deben ser acorde a la finalidad de ser una comuna amigable con las personas mayores, es decir, su efecto en los cinco dominios a desarrollar en las personas a través de esta iniciativa.
- Diseño de una estrategia de comunicación que promueva la iniciativa y que favorezca la participación activa de las personas mayores en su implementación.

#### **ETAPA III: EJECUCIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

- Implementar las actividades del plan de acción
- Difundir las acciones ejecutadas del plan de trabajo municipal en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS.

#### **ETAPA IV: EVALUACIÓN**

- Los municipios deberán presentar un informe, el cual incluya los progresos realizados en la comunidad. Estos progresos serán evaluados con los indicadores que se han seleccionado en la fase II.
- Al mismo tiempo, se inicia el desarrollo de un nuevo plan de acción con el nuevo sector que se irá a trabajar y continuar con los ciclos de mejoras.

**Concejal Reinbach** consulta si existe una pauta de cómo emprender esto. **Sr. Mauricio Aroca Molleda** señala que sí, de hecho, esto lo que se envió ahora como informativo es parte del programa, pero a través de Anita Altamirano que es la encargada de adulto mayor de la comuna, esta toda la documentación con respecto al procedimiento, ya la Municipalidad y todas las de la región, la tienen la documentación, porque eso ya se envió hace un par de semanas atrás, por lo tanto el procedimiento que se propone es que la Municipalidad suscriba su consentimiento para este Programa, mediante una carta y el acuerdo del Concejo Municipal y esto, se sube a la Organización Mundial de la Salud, además indicar que si Los Muermos, toma esta decisión sería la primera comuna de la Región.

**Concejal Haeger** consulta “en relación a la cantidad de proyectos, porque la necesidad y las demandas para poder lograr una ciudad amigable, para nuestros adultos mayores son





múltiples, ya sea en infraestructura, accesos, consulta si existe un límite de iniciativas y proyectos que se pueden financiar, por que como dijo usted, no van a salir recursos municipales, si no que van a ser SUBDERE, existe un límite, un tope de recursos. **Sr. Mauricio Aroca Molleda** señala que evidentemente que si, por que siempre los fondos públicos son limitados, estamos en conversaciones con el directorio nacional, para saber cuál es el fondo total que nos va a destinar la SUBDERE, y esto también lo va a definir la demanda que tenga la región, porque si la SUBDERE, se encuentra con una solicitud, obviamente los fondos van a ser menores, por eso es que estamos haciendo el ejercicio para que de aquí a marzo se tenga a las 30 comunas conversando sobre este tema, porque esto no es una obligación de que deban suscribirse de inmediato, es algo que deben conversar, ahora la SUBDERE nos hará saber que de las 10 ideas planteadas por Los Muermos, tres de estas necesita la comuna, nos dará un presupuesto de esto, porque eso significa un diseño y este diseño nos va a decir cuánto va a costar. Bueno ahora yo puedo adelantar que todas las comunas el gran problema que hay son las veredas, pero pueden haber otras, esto depende de la necesidad de la comuna.

**Concejal Haeger** consulta independiente de los requisitos, que tiene que hacer como municipalidad para postular a este fondo, en el momento de que nosotros cumplamos con este requisito, cuánto tiempo se demora, para ejecutar las iniciativas, consulta si hay plazos una carta GAM, para esto. **Sr. Mauricio Aroca Molleda** señala que va a existir una carta GAM que se lo va a enviar la Organización Mundial de la Salud. **Sr. Alcalde** consulta si se tiene más dudas, consulta si esta todo claro, para someter a votación ahora. **Concejal Barrientos** señala que la iniciativa es buena, “felicitamos primero porque, que allá tenido la oportunidad de usted o los dirigentes de Los Muermos se destaque por alguna forma, a comparación de otras comunas, en un montón de materias, en el caso el trabajo que se trabaja aquí a comparación, porque aquí a una oficina una encargada que hace un trabajo muy interesante, porque uno lo ve las actividades son masivas, en definitiva yo quería hacer un comentario, es evidente que es una temática que a nosotros nos preocupa, más que nada nos ocupa en términos de que esto tenemos que aprobarlo, ojala para que los recursos lleguen de forma más rápida, pero también desde el punto de vista de administración municipal, cuando los servicios vienen y nos ofrecen esto, la idea también es que nos ayuden a financiar lo que significa para nosotros el costo de movimiento de personal administrativo, porque también se hacen un montón de programas y muchas veces no nos alcanzan los recursos a nosotros como municipalidad para poder llevar adelante eficientemente todos los programas, entonces eso es estimado Coordinador Regional, yo no sé cómo ahí esos aportes el proyecto vienen un poco a fortalecer el área de gestión por que las municipalidades tienen escasos recursos, para seguir administrando, a lo mejor va haber que contratar más personal en algún momento para que se haga cargo del tema de adulto mayor en los municipios, creación de oficinas o programas **Sr. Mauricio Aroca Molleda** señala que esto va a ser con un acuerdo unisectorial, de hecho, la necesidad asertiva de la comuna, si va hacia la línea constructiva, va dirigida hacia el MOP, si esto viene de la línea de veredas, va al SERVIU, bueno aquí nos sobra el apoyo técnico. **Concejal Blanco** consulta cuales eran las líneas de financiamiento **Sr. Mauricio Aroca Molleda** señala que va a depender de la línea de financiamiento que corresponda, por que como decía si corresponde a vereda, va a ser SERVIU. **Concejal Gallardo** consulta con respecto al tema de vivienda, adaptabilidad a la vivienda como va a ser ese tipo de área, para postrados, adulto mayor que se pueda movilizar, en qué consiste la adaptabilidad. **Sr.**



**Mauricio Aroca Molleda** señala que depende del tipo de adulto mayor del que se esté hablando, porque si hablamos de adultos mayores, que la mayoría de las veces estamos hablando de adultos mayores que son autovalentes, por la línea SERVIU, ahora para mejorar las políticas de vivienda van haber modificaciones en la bonificación del puntaje, por el solo efecto de tener 65 años o más, y para postrados se está levantando un nueva línea de financiamiento, como región queremos adoptar a una política, para el cuidado de adultos mayores postrados en los sectores rurales, y este es un gran drama que hay en la región y se está tramitando fondos en el GORE, para ir en ayuda por esta situación. **Concejal Barrientos** concuerda con lo señalado por el Coordinador, señala que hace tiempo atrás vino gente del Gobierno de Anda Lucia España y decían que hace 15 años atrás, empezaron con este mismo diagnostico, pero una de las cosas que hicieron fue ayudar a las mujeres a que se retengan en los pueblos o por ejemplo sin ir más lejos en el caso de Los Muermos, por que cuando incentivaban a que la mujer emprenda un negocio, se quedaban los hijos en el pueblo, entonces ya no se producía eso, por que seguía trabajando, comenta que estas visiones son muy importante, porque a futuro vamos a ser muchos adultos mayores y el trabajo hay que comenzar desde ahora. **Concejal Reinbach** señala que hoy en día existe un gran porcentaje de adultos mayores que trabajan, dentro del programa está también la intención de querer aumentarlo **Sr. Mauricio Aroca Molleda** señala que hoy en día existe un 27% de adultos mayores que están trabajando con un contrato formal y esto es una buena noticia, además informa que en el mes de marzo se lanza el fondo de adulto mayor con M\$220.000. Antes se hacía hasta enero pero se postulaba en abril y un adulto mayor que iba a buscar el formulario en enero, después volvía en marzo por que se le había perdido, entonces se dejara esto hasta marzo. **Sr. Alcalde** somete a votación esta sumarse a este Programa Ciudades Amigables con las Personas Mayores.

### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.**

#### **VOTACION :**

<b>CONCEJAL BLANCO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL HAEGER</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL GALLARDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL TOLEDO</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL REINBACH</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>CONCEJAL BARRIENTOS</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>SR. ALCALDE</b>	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°524**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PROGRAMA CIUDADES AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES.**

### **3.- APROBACIÓN CORRESPONDENCIA.**

#### **3.1.- ORDINARIO N°37 DE DAEM.**



Se solicita reconocer Saldo Inicial de caja parcial, correspondiente a Excelencia Académica, Bono de Desempeño Laboral Asistentes y Bono Refuerzo Educativo percibidos en el mes de diciembre del año 2018.

#### **SALDO INICIAL**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>M\$</b>
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	22.502

#### **DISTRIBUCION**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
2152101001051	EXC. ACADEMICA PLANTA	7.737
2152102001049	EXC. ACADEMICA CONTRATA	4.765
2152103999999021	EXC. ACADEMICA CODIGO	746
2152101001001	SUELDOS PLANTA	263
2152102001001	SUELDOS CONTRATA	100
2152103004004011	BONO DESEMPEÑO LABORAL	8.891
	<b>TOTAL</b>	<b>22.502</b>

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°37 DE DAEM.**

#### **VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°525**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°37 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER SALDO INICIAL.**

#### **3.2.- ORDINARIO N°38 DE DAEM.**

Se solicita reconocer mayor ingreso enviado desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional, correspondiente a Bono Vacaciones año 2019, para ser cancelado al personal que se desempeña en los Jardines Infantiles VTF Junji, administrados por el Departamento de Educación.

#### **MAYOR INGRESO**

<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
-------------	---------------------	------------------



---

---

1150503007999003	BONO VACACIONES JUNJI	\$ 3.545
------------------	-----------------------	----------

**DISTRIBUCION**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
215210399999023	BONO VACACIONES CODIGO JUNJI	\$ 3.545

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°38 DE DAEM.**

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

**Acuerdo de Concejo N°526**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°38 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.**

**3.3.- ORDINARIO N°39 DE DAEM.**

Se solicita reconocer mayor ingreso enviado desde la Subsecretaria de Desarrollo Regional, correspondiente a Bono Vacaciones año 2019.

**MAYOR INGRESO**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
1150503007999001	BONO VACACIONES	\$ 35.427

**DISTRIBUCION**

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152101001999008	BONO VACACIONES PLANTA	\$ 9.227
2152202001999008	BONO VACACIONES CONTRATA	\$ 6.469
215210399999018	BONO VACACIONES CODIGO	\$ 19.731
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35.427</b>

**SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°39 DE DAEM.**

**VOTACION :**

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
-----------------	----------------



---

---

CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>
SR. ALCALDE	<b>APRUEBA</b>

#### **Acuerdo de Concejo N°527**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°39 DE DAEM, QUE SOLICITA RECONOCER MAYOR INGRESO.**

#### **3.4.- ORDINARIO N°10 DE SALUD.**

Se solicita actualización presupuestaria por bono vacaciones ley 21126:

<b>DETALLE</b>	<b>N°</b>	<b>MONTO</b>
Personal con Remuneración Líquida Permanente menor o igual a \$752.209, "art 25, art 27". (Monto x Func.\$119.000)	103	12.257.000
Personal con Remuneración Líquida Permanente mayor a \$752.209 y Remuneración Bruta Permanente menor o igual a \$2.490.923. "art 25, art 27". (Monto x Func. \$83.000)	35	2.905.000
<b>TOTALES</b>	<b>138</b>	<b>15.162.000</b>

#### **DEUDORES PRESUPUESTARIOS:**

115.05.03.099	De otras entidades públicas	<b>\$15.162.000</b>
---------------	-----------------------------	---------------------

#### **ACREEDORES PRESUPUESTARIOS:**

215-21-01-05-003-001	Bono Extraordinario Anual( Planta)	\$7.527.000
215-21-02-05-003-001	Bono Extraordinario Anual( contrata)	\$7.635.000

**Concejal Gallardo** señala que se agradece que venga detallado en cantidad.

#### **SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°10 DE SALUD.**

#### **VOTACION :**

---

CONCEJAL BLANCO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL HAEGER	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL GALLARDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL TOLEDO	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL REINBACH	<b>APRUEBA</b>
CONCEJAL BARRIENTOS	<b>APRUEBA</b>

---



SR. ALCALDE

APRUEBA

#### Acuerdo de Concejo N°528

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°10 DE SALUD, QUE SOLICITA ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA.**

#### 4.- VARIOS

**Sr. Alcalde** señala que llegó una carta privada para todos los Srs. Concejales, señala que estos son temas que no le gusta tratar, pero como será mejor tratarlo, por lo que solicita que la DIDECO informe sobre esta situación.

**Sra. Maritza Muñoz DIDECO** informa que el día de ayer llegó el Sr. René Presidente de la Junta de Vecinos de Yerbas Buenas, para comenzar a ver sobre su fiesta costumbrista que se realizará en su sector el día 24 de febrero, señala que esta actividad está financiada bajo un proyecto 6%, por lo tanto no se tenía el proyecto, señala que ingreso al sistema, explico que las cotizaciones estaban dadas para esta actividad, “donde el hijo de este dirigente, fue bastante insistente en que ellos querían trabajar con este joven Castillo, en ese momento yo le dije que las cotizaciones del proyecto, esta persona no se encontraba, ni tampoco el locutor que es Carlos Javier Soto, a quienes querían contratar para esta fiesta costumbrista y yo le dije que en realidad hay en esto debía decidir el Sr. René Vera si se ajustaba a lo que estaba en el proyecto o si querían hacer algún cambio, yo le dije que no tenía esas cotizaciones, porque yo recién había asumido este tema de las costumbristas, y don René dijo que sí, que se iba a apegar a lo que estaba señalado en el proyecto, pero el hijo salió molesto y después llegó esta carta al municipio. **Sr. Alcalde** señala que este era un proyecto en el cual ayudo el concejal Toledo. **Concejal Toledo** señala que sí, comenta que cuando estaban las postulaciones de estos fondos, don René llegó en los últimos días para que le ayude con respecto a su proyecto; ya que no tenía quien le ayude, entonces yo ayude con la postulación de su proyecto y salió adjudicado **Sr. Alcalde** consulta si el proyecto está con todas sus cotizaciones. **Concejal Toledo** señala que sí, señala que el proyecto tiene las cotizaciones del Joven “Tallo Barría” y su hermano, que ambos tienen distinto giro, y las demás cotizaciones, pero en ningún momento en el proyecto hay cotizaciones del Sr. Castillo y Soto. **Concejal Barrientos** señala “primero que nada, esta es una materia que no, nos compete, porque aquí hay un acuerdo entre privados, entre una Junta de Vecinos y un particular, mi pregunta es mas técnica, es que consideración hay que tener con las cotizaciones, respecto a lo que va hacer la Junta de Vecinos, tienen que apegarse a las cotizaciones o puede elegir otro proveedor, porque reitero este tema no nos compete, pero me imagino que el día de hoy esto trascendió entre las redes sociales etc., por eso pido una respuesta técnica, ya que si nos consultan nosotros debemos dar este tipo de respuesta y eso me gustaría que nos ayuden. **Concejal Gallardo** comenta “Alcalde ya que estamos tratando el tema, solicito que nos envíen las copias de las cotizaciones de ampliación y animación de ese proyecto. **Concejal Barrientos** responde “es que no podemos, eso no nos compete” **Concejal Gallardo** comenta “es que como se está tratando en sesión de concejo por eso lo pedía, no tiene injerencia”. **Concejal Blanco** señala que esto fue lo que justamente el señalo la semana pasada, cuando se postula a un proyecto, ahora que son 6%, siempre revotan en los funcionarios municipales, que están a cargo de la



junta de Vecinos y más aún después responsabilizan a DIDECO, y hay que tener cuidado para el próximo año, porque siempre van a ver este tipo de financiamiento. **Sr. Alcalde** señala que el consulto el día de ayer sobre este tema, no porque hayan sido ellos, ni por que hayan armado un escándalo, era por que involucraba un tema que yo quiero compartir con ustedes, además señala que el día de ayer el consulto a un abogado por esta publicación que hizo este joven a través de Facebook, no quiero hacerlo, pero si ustedes tiene la posibilidad de hablar con el por favor, recomiéndenle que cualquier problema que él tenga, se lo manifieste primero a él y que no se tire con esa agresividad en redes sociales, ya que es segunda vez que lo hace, ósea según lo que me dijo el abogado, existe una agravante y se puede tomar como una intencionalidad, yo no quiero llegar a Tribunales por este tema, por eso quise conversarlo con Ustedes”. Comenta “segundo tema, antiguamente los proyectos 2% antiguamente, se pedían cotizaciones, pero ya nadie quería cotizar por que era llevar una cotización, y después llegaba otro cristiano haciendo la pega y el que entregaba la cotización alegaba, por eso es que ahora piden más de una cotización, para reservar a la gente que esta hay, y si algunos de los pericos que están cotizados no quiere o no puede, hace un certificado que no puede y se considera la otra, esa fue la especificación técnica que me dieron, que no sé si estará escrita en alguna parte, y se deben respetar las cotizaciones y en este proyecto no están en ninguna cotización el Sr. Castillo y Carlos Javier, no existen para ese proyecto. **Concejal Gallardo** señala que desconoce las bases. **Concejal Barrientos** señala que con todo esto de las rendiciones nulas, han modificado las bases. **Sr. Alcalde** señala que se deben presentar dos cotizaciones y quienes lo ejecuten eso es decisión de cada junta de vecinos y si alguno no puede hacer el trabajo deben justificarlo mediante algún certificado. **Sra. Maritza Muñoz** señala que el Sr. René Vera entendió la situación, incluso dijo en mi oficina “ah ya!, no hay problema, se respeta el proyecto”, el lo tiene súper claro, si el problema lo genero el hijo de don René, por que el hijo había tenido conversaciones con Jorge Castillo, de hecho lo que dice Castillo en la carta, que yo supuestamente le indique, no es así, porque yo vi directamente del sistema, las cotizaciones, nunca le dije a mi no me han llegado cotizaciones, hizo también un cambio de lo que habíamos conversado, don René el día de hoy me llamo muy preocupado por el Concejal Patricio y Yo, que ninguno de los dos vallamos a tener problemas por haberlo ayudado a él como dirigente. **Sr. Alcalde** señala que el problema es, por el que me llamaron ayer varias personas, da lectura de lo publicado por Jorge Castillo a través de Facebook “Jamás permitiré que un político me pase a llevar. Y ningún funcionario municipal. Para eso pago IVA para hacerles su sueldo para que más encima se arreglen con sus amigos pasando a llevar a dirigentes de fiestas Costumbristas haciendo las cosas a su pinta Jodan a cualquiera pero conmigo NO. Ley de Lobby y Transparencia allá vamos”, señala que esto es una estupidez de marca mayor, yo por esto me moleste e hice las consultas, y por eso llego esta carta ayer y hoy altiro la quise ver en concejo, yo estoy en el límite, este tipo de cosas en tribunal deben verse, porque ya mucho este tipo de cosas. **Sra. Maritza Muñoz DIDECO** señala que la otra situación fue para el show de la Teletón y se mando una publicación por que hasta de corrupta me trato, sin decir explícitamente Maritza Muñoz, pero la encargada de la Teletón era yo y eso lo sabía todo el mundo, entonces ahora otra vez. **Concejal Blanco** señala que el no recibió esta carta como los demás concejales, que la recibió mediante WhatsApp.



**Concejal Blanco** señala que en algunas fiestas costumbristas, el escenario queda en el centro de la fiesta y años anteriores no se este año, la música se escuchaba para un solo lado. **Sra. Maritza Muñoz** señala que los escenario quedaran frente a los Stand, excepto de la localidad de Cañitas que ahí se hace en la plaza y el espacio del escenario esta en el centro.

**Sra. Maritza Muñoz** informa que la inauguración de las fiestas costumbrista de la Localidad de San Carlos y Cuesta la Vaca serán a las 15:00 hrs. Y la semana siguiente que van a ver dos fiestas costumbrista el mismo día, la fiesta costumbrista urbana será a las 13:00 hrs., y la rural a las 15:00 hrs. **Concejal Barrientos** sugiere como recomendación subir fotos de la inauguración, en el momento que es, porque así se incentiva la gente a participar. **Concejal Blanco** señala que se le debería sacar el nombre de inauguración, sugiere dejar como un nombre “saludo protocolar de las autoridades” algo así, pero no como inauguración. **Concejal Gallardo** señala que este año ya no se puede eliminar esto. **Concejal Blanco** responde que esto lo sugiere para el próximo año.

**Concejal Gallardo** señala que acepta que a futuro se realicen las denuncias, porque no podemos aceptar a futuro que siga pasando lo mismo... la gente cree que es llegar y hablar, y decir cualquier cosa. **Concejal Haeger** concuerda con lo planteado por el concejal, señala que no deberían haber advertencias, porque aquí denostad tanto la honra de los funcionarios municipales como, como nosotros mismos y el municipio.

**Concejal Toledo** comenta con respecto a los reclamos de los vecinos, por el mal estado en el camino hacia Quillagua y el otro es el del sector Los Piques, la parte de la cuesta, señala que las maquinas que hacen mantención vial han sacado todo el material del camino, por lo que sugiere recargar. **Sr. Alcalde** señala que el 21 de este mes se interviene el camino de Quillahua y para Los Piques se pidió esto.

**Concejal Gallardo** consulta con respecto a lo conversado previamente porque un particular esta extrayendo áridos en el Rio Llico en la parte de atrás de la fábrica de cecinas, señala que es peligroso esto, porque van niños a bañarse a este lugar. **Sr. Alcalde** señala que solicito ir a ver en terreno esta situación **Concejal Gallardo** señala que a él le enviaron las misma fotografías que se suponen que le enviaron al Sr. Alcalde.

**Se levanta la sesión siendo las 12:20 HRS.**

**TATIANA MOYA LEIVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS**  
**ALCALDE**





I. Municipalidad De Los Muermos  
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919  
E-Mail [secretariomunicipalosuermos@gmail.com](mailto:secretariomunicipalosuermos@gmail.com)  
Los Muermos –Chile  
*Secretaria Municipal*

---

---